Año II-Número 771

Guavaquil. República del Ecuador

Lunes 3 de Diciembre de 1900

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL PARA "EL TIEMPO"

(De nustros Corresposades)
Invasión al Bottador
Tulcán Diciembre 1º.-hatir pa
saron una partida de las tropas saratistas al territorio cauotariano, con el
objeto de simpre, tomar ganado de las
haciendas vecinas, y victimaron en el
punto denominado "El Capali" à un
inditenso ciudadano de nombre hato
nio Marvago vecina de Olería.
Para el día siguiente tuvieron notein
muestras autoridades que se debla verificar un novimiento sobre las posiciones
ceutorianas con el fin de saquear las
haciendas de genado, pero habiéndose
tomado las medidas necesarias para repeler la fiserza con la finera, el enemigo
nose attevió à bacer niaguna de las su
yas. Hechos de estos son frecuentes y,
por degracia, dada la situación, se que
dan sin estigo.

Consejo de guerra

Consejo de guerra

*Tulcán Direimbre 2: —Celebráneum consejo de guerra verbal contra el Capitán Flavio Tinajero, acusado de varias irregularidades en el servicio militar, cuando los alhoratos de los Jefes y obiciales franquistas de esta guaración, fué conducido á cuatro años de presidio. El Jues fiscal fué el Capitán Luciano Terán, que formuló cargos conectos.

intan, cuando los alboratos de los Jefes Señor Director de El, Tixaro. Segundo los alboratos de los Jefes Señor Director de El, Tixaro. Segundo entrevista Luciano Terán, que formuló cargos concretos. Segunda entrevista Luciano Terán que formuló cargos concretos. Segunda entrevista Luciano Terán de la República, donde el señor general don Eloy Alfaro, Jefe de la Nación ecuatoriana, y después de cambiarse las frases más expresavas de antigua amistad y companierismo, el señor general parano le expresó. "Que protestaba contra todo conato revolucionario que bubiera sido provo cado por sus partidarios, ni que siaputantida de la payar ni consentir ja más. condenda de la partida de la payar ni consentí ja más. Confede de la provincias en conde la aporta de la condidatora pesa se de se candidatora de la payar ni consentí ja más. Confede la provincias en donde ha habido algún abboroto por su causa, retre los jefes y óficiales de las guarniciones, pudiendoles que enjuicien en el cato à todos aspellos que resulten cul pable.

"Ope se había dirigido ya á los Gobernadores de las provincias en donde ha habido algún abboroto por su causa, retre los jefes y óficiales de las guarniciones, pudiendoles que enjuicien en el cato de la percanición de la candidatura cun aprobación de la candidatura con a contra contra de la candidatura de la candidatura con a contra contra de la candidatura con a probación de la candidatura con contra co

Noticias varias

Noticins varins
Quito, Diciembre 2.—Ayer fué enterrado en el Cementerio Protestante el
señor Pablo Manawitz, joyero ambulante, ciudadano norte-americano, que
vino à Quito por restablecerse de su sa
lud.

Se hizo el sepelio en medio de numero

Se him el sepelio en medio de numero-so accumpañamiento.

Por no baber hecho testamento, fue-ron sellado dos bañes por el señor Co-misario Gándara, conteniendo el prime ro varias ablajas y el segundo ropa del fallecido, bañes que se depositaron en poder del señor Salomón Sturmán, has-ta que reclamen los parientes del fi-nado.

nado.

Guaranda, Diciembre 2.—Dos mineros norte-americanos, están exploran
do el terreno en esta provincia en busca
de minas de carbón.

—El Gobierno ha obsequiado á la Columa a Explóradora cien vestuarios para
uniformarla.

DE ACTUALIDAD

Babahoyo, Diciembre 1.º de 1900. Babaloyo, Diciembre 1.º de 1900.
Señor Director de El Tiempo,
Hemos leido con fotima satisfacción
los patrióticos artículos de su aeredita
do darío.
Nos sentimos satisfechos de que en esta

de Comisario de Guerra de la Plaza
Tulcán.

Los echores Angel C. Montenegto,
reselia Ruiz, José Miguel Saltos, Rael M. Lénus y Miguel Morán han sido
Brataos per el Consejo Guerral de
etrucción Páblica, para regentar las
guarturas siguientes: Literatura, prier año, segundo año y tercer año de
mondidade per la de Francisco de molestins, lo trajo para donario al mu
mandadas, y a de Francis- Ligifes se. go ut Comisario de Ouerra de la Pluza de Tudeia.

—Los erñores Angel C. Montenegro.

Cornelia Ruiz, José Miguel Satros, Rafael Mi. Lénus y Miguel Morán han sido nombrados por el Consejo General de Instrucción Pública, para regentar las asignaturas siguientes: Literatura, primer año, segundo são y tercer año de Humaniadades y la de Prancés, Inglés y contabilidad en el Colegio "San Pedro" de Gararada, respectivamente, —La junta del camino de Quiro á Bahia de Caráquez dispuso, en assión del 21, que para continuar los trabajos entre Chone y Pauouás ac de al señor Andrés Muños la suma de 4,000 sucres. En etta rección del camino se encentran trabajados más de 40 kilómetros,

Un fenómeno

UN POLISINO QUE ORITA COMO UNA
CRIATURA.

El señor Mauricio Mayer, que se halla
desde hace algunos días en ésta cen el
objeto de formar una colonia slemana
vecina à la estancia del doctor Victor
M. Molina, ha encentrado un potrilo
que, eggín la versión corriente, gritala
como una criatura humana lo que dió
motivo á que los indigenas se remoiran
y mataran ces natimal, que el señor Mayer condigio esta misiana hasta esta localidad.
Tuve cossión de observarlo durante

yer condujo esta mininan hasta esta lo-citidad.

Tuve ocasión de observario duragie el tiempo que el médico de la goberna-ción lo desinfectaba bien, á fin de que forse trasladado al museo nacional de esa capital.

La cabeza del potrillo es redonda y semeja la humana; sus ejos son más di-minatos que lo georral en los de sue-pecie, su nariz y su boca assumen los car-ractéres de las de hombre.

Este fenómeno llamará probablemen te la atención de los hombres de ciencia, y por estas razones el señor Mayer se toma la molectia de conducirlo hasta esma la molectia de conducirlo hasta esma la molecta de conducirlo hasta esma — La Prensa" de Buenos Asses.

coma la molectia de conducido husta estale. "La Prensa" de Buenos Area.

ENACETATURA.—CURIOSO CASO OS TERATOTOGIA—INFORTANCIA CHERTÍFICA.

DEL PENÓMENO.

La CURCIÓN COMO DE COMO DE TERATOTOGIA—INFORTANCIA CHERTÍFICA.

DEL PENÓMENO.

La CURCIÓN COMO DE COMO D

la ilusión ha de ser más perieta tounria de la forma como faé escenrado el finómeno, hemos recogido los
siguientes datos.
El señor Tomás Eckegaray, en circunstancias que récorría un campo que
arriende en rio aegro a las mandiaciones de Chañares altos, advirtíó unos gritos ratos denos que no
había oldo hasta entrafese.
Los perros que llevaba consigo acecargaron de explicárselos, ladrando
obatinadamente en el sitio en que una
yegua permanecía parada junto á sucria recein nacida á la que no tardaron
en despedazor.

remaio de del Comité. Bectan D. Para de primante del Comité de Com

El doctor Berg, director del museo El doctor Berg, director del museo con quien hablamos acerca de la impor-tancia científica del mencionado caso teratológico: nos la negó en absoluto, explicándoselo por eferto de una anor-malidad causada por golpe 6 cusa así, durante el proceso de generación del animal,

darante el proceso de generación del derante el proceso de generación del Pror más que actualmente—nos dijo atimismo el doctor Berg—bay en Viena un hombre de ciencia llamando Schenik cuyas obras tendentes á demostrar la posibilidad del erozamiento entre distin-tas especies, están llamando la atración, los experimentos realizados demuestran que no existen las afinidades y sico-quilinies que serían menestre para que esto erruramientos se verfiquen siendo precisamente en esas afinidades en lo que descansa la respectiva conservación de aquellas.

El caro, por lo demás, no es nuevo y se tiene contcia de análogas deformida-des de la nafuraleza desde époxa ante-rior á la era cristinaa—"La Nación" de Buenos Aires.

LATACUNGA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

(DE RUENTOS CORRESPONSALES)

—El señor Mannel Narajo Lamas
ba sido nombrado Comisario, eu reemplano de du Leopoldo Narvárz.

—El Gobernador de esta Provincia
catá enjuiciado, y se sabe que ha dicho
que será ante la Corte Suprema que
rendirá su indagatoria. Partirá pues á
Cuito.

està enjuciado, y se rate que na deunque serà ante la Corte Suprema que
rendirá su indagatoria. Partirà pues à
Quito.

Vino y pasó el señor General Leonidas Plaza G. sin novedad y siendo agasajado por sus nuigos.

Rechéronlo con repesial agrado los
señores Sebastiaja Mazonez y su hijo,
qua lieva el mismo nombre fjeté Sebastián Vacconez D).

Vacconez D).

Mazonez y su hijo,
qua lieva el mismo nombre fjeté Sebastián Vacconez D).

Ten de la ligita fundamento, que
cuto en la ligita fundamento.

La ligita de la ligita fundamento
la que al fin, unidos con los señores
turraldes y otros han organizado un
Club placista que centa con notable
námero de ciudiadanos.

Nota resonante: los señores Algandro Várconez Cepeda y Rafaet Várconez

Gómer parientes de padres é hijo expresados, está a al freate del círculo
franquista. En vano han adoi invitados

à unirse con aquellos y trabajor por la
candidatura de Plazar no han dado su
brazo à turerc, y siguen-siendo entusiastas franquistas, lo cual lo hacen sin reserva alguna, y en el convito que los sesiores Vázconez padre é hijo la hicierua
al General Plaza G. se lo manifestaron
así a éste mismo. Será por tanto cuestión de veres el sufregio aquí por las
dos candidaturas apoyadas una y orra
por personas de una misma familia de
representación acidada, y que desienteu en

En consol de la candidatura Garcín,
parce haberse eclipsado.

NOTICIAS.

Almanaque Luncs 3.—San Silviano, obispo; san Anas-tasio, mărtir.

Luzes 8.—San Silviano, obispo; san Anastasio, mártir.

Vapores fluviales
El "Paignati" sale hop para Bashahoyo
é interacellos, 4 ale hop para Bashahoyo
é interacellos, 4 ale hop para Basha, 4 las
Ilvia 4. m.
El "Sangay" sale boy para Basha, 4 las
Ilvia 4. m.
El "Nobot" sale hoy para Daule y Santa
Locia, 4 las 12 m.
Kat critásã

Esta mañana, en momentos que el carro de jardiesera venia a l'erate de San
José, una señora se desembare6, pero
con tan buena sucrte que, spesar de que
el carro no le dió cast tiempo de hajar
logró escapar de una caida, pues solamente se le rompió el paño del paraguas.
Un poco de más cuidado y menos preciul proco de más cuidado y menos precipitación.

Eniste de tilletes
Cirgalan rumores de que la Sociedad
de Credito Páblico, pienas en emitir billetes, constituyéudose en Banco.

Junta de cuitadados

Estando ya en Ganyaquil los miemles falladas, para resurial la Jonta y

en la fallada, para resurial la Jonta y

en la fallada de la caracal de la caracal

sido promovidos por respetables canti-

La demora perjudica al fisco y 4 los aprebensores.

aprebrusores. Jaraão de Adasas.
Hoy á las tres p. m. se reunirá el Jurado de Aduanas, según convocatoria.
La Policia Municipal debe constituir, un empleado, en el solar intersección de
la calle de "Luque" y "Pedro Carbo",
donde al medio día sientas sus reales.
los enemigos de la higiene.
Do Ossesa.

De Onenca

gado.

Junta de Hacienda

Habiendo muchos asuntos de que tratar, en esta semana se reunirá la Junta
de Hacienda con tal objeto.

de Hacirada con tal objeto.

Dagatitas

Hay el proyecto de cambiar los aparatos de las Empresas de higiene, por otros que reunan las condiciones sures-sarias para el barn servicio y que no exhalen emanaciones petitientes, como los actuales, ya por muy usados ya por se estructura.

Asseinate En el campamento de Sigsibamba, de la Empresa del Perrocarril, se ha come-dido un asseinato. La autoridad de Chimbo ha ordenado se praetiquen las diligencias tavorables de Ley.

diligencias lavorables de Ley.

Especias valeralia

La Sección de Especias del Ministerio
de Hacienda, ha roviado 149 cartas, de
diversos ralones, para la recaudación
del tres por mil, de los veptiales en giro
de la Provincia del Oro.

Vaperes
El vapor alemão Scoutris, así como
los vapores ingleses. Militon, Homer,
Bellenden y Caximgi, se encuentran en
viaje hacia este puerto por el Estrecho.

Defencias

A las 5 y cuarto de la tarde de ayer-falleció la señora Gertrudis E. de León. A las 4 p. m. de hoy tendrá lugar el s

sepciio.

Ourinifad

En el archivo de un juugado de campaña se ha encontrado el siguiente documento:

Il Cote por-ete que yó el infrascrito

Arcalde (con los testigos don Aurelio
el ciego (2) ya su hijo de que do yfe precedi al embargo de los prosiguientes enjetos:

petros:
Una trenza para señora de pelo.
Una trenza para señora de pelo.
Un armario con loza de piño.
Un colobón para niños de lana.
Dos mesas de comer vigas de caoba.
Un gallo con diez polites.
Una chancha con tres idem insignificante valores de que repondo y ó y la Pancha mi mujer.
En compañía de zarzucla, está enayando can el cuerpo de coros, varias partituras de su repertorio.
Pofizicios

Defunction

Battutha us before the properties of the properties of the madragad falleció el señor Comandante dos Javier A. Borja, víctima de una afección hepática: su aspelio se verificará exta tarde con los honores que prescriben la ordenana.

Jugada 1º de Joicenhre
En la crusinal contra José Pérez, por extrepro, no habiendo más diligencias que practica.

Se ha dado por concluído el sumario y dispuesto que ejecutoriada la prévidencia se le corra vista al Agente Piscal.

ridocia se le corra yana na nagonecial,
Manuel de J. Parrales, por himicidio.
Se ha expedido auto de sobrescimira,
to definitivo absolviendo al acusado
por no estar comprobado el distrira

En carta dirigidio de lhacira al gelor
General teroridas Plaza G. por el sriter
E. Monge, dise entre utras consa lo si
gueratir.

gada Esmeraldas supiéron incer valer sus dérechos."

A lo que el General Plaza, contrató: "Merce encomio la acticul enérgica a saumida por la javentud de Ibarra en iguarda de sus derekosautenandos por ila oficialdad de la Brigada Esmeral-la da: dignese fricitar di ado su patrio caso jovenes que y aus unda su patrio timo y van y aus unda levantadas miras políticas."

miras poticas.

La plaza de San Francisco se ha convertido por la noche en logar de cita para el público guayaquileño.

Deade las siete de la noche comienza á llegar la concurrencia, de todas las classociales y de todos los colores sociales y de todos los colores políticos, poesto que allí no se trata de tal con.

cos, perce qua misento en los bancos que rodesa la ciatua de Rocalectre, otros, mientras comienza la función, dan una veclata en el Miniatara ó en el Carrousel y la mayoría tiene que estar de pien imás ni menos ague canado no hay butacas disposibles en el Teatro.

La gente menuda rodea el aparato donde está el lienzo que recibe las projecciones, y allí brincan, saltan y gritan, pidiendo el principio del espectácu. lo.

tia, pidiendo el principio detrapectas.

In.

Por fin. 6 las sicte y media comienzan
las proyecciones; todo el mundo se acerce y aquello parce una ola de cabezas
humanas, hay algunos que llerna f. trda la familia y otros que acuden hasta
con sillas para sentarse.
Cada nuera vista merce un aplauso;
y bemos visto algunas moy bonitas, por
el efecto de la herna luz del Cinematómento.

grafo.
Sin embargo, aunque todas son del agrado del público, huydos que entisisamas di a ginte: la Corrida de Toros
y la Serpentina.
En la primera, sale un coradopto debuena estampa y muchos pies, que esrecibido por ... Morilla, (y esto meatrevo á decirlo porque el diestro corre como un gamo).

wo á decirlo porque el diestro corre como un gamo).

Pasa después á manos del picador, que se encarga del bicho, rejoneándolo de lo lindo.

Otro diestro aparece por un laho y luce au arte con una verónica que le vale palmas.

Después..., al licuzo se oscurece, termina la vista de movimiento, y viene un anuncio: ha concluido la corrida.

La otra vista, la Serpentina, atractodas las miradas: ce una chiquilla de cuerpo flexible y de carnes blancas que se pierde entre las ondulaciones de su traje, cambiando del color acol ul rejoy del rojo al blanco, hasta que la vista termina.

termina.

Por último, viene el "Buenas Noches"
decepcional, y la concurrencia se retira,
riéndose y dispuesta á regresar al dia

iguiente. Así esta la plaza de Rocafuerte por la

noche.
El Cinematógrafo ha venido á alegrar cse barrio, que antes estaba continuamente solitario.
Tocante al sistema de anuncios, es esplendido y la Empresa merce un aplan-

-Entre élios, hay algunos de EL Tiempo, referente á sus talleres de

Liberación de derechos

Se ha ordenado la liberación de derechos de dos bultos de cinta de papel para el servicio de la Oficina del Cable, en
Santa Elena, así como la tabería, puentes y más accesorios que la Municipalidad de Zaruma ha pedido por conducto
de la South American Development.
Company, para construir una pila destinada al servicio publico.

Ha sido aceptada la reuncia presentada por el senor coronel Octavio S. Roca Jel puesto de l'atendente de Policía
de esta Provincia.

Taferas

Paris, Mayo 4 de 1892. Señores Scott y Bowne. He recetado frecoentemente la Emul sión de Scott á los niños. Los enfermi tos han aceptado siempre sin repugnan-cia esta nuevas. to han explata disempre in repugnan-tia esta preparación y se han habitando prontamente á hacer de ella un uso dia-rio. La Emulsión de Scott reemplaza ventajosamente al aceite de higado de bacalao. Su gusto no es desagradable y no da logar á molestias serias intesti-nales.

nales.
Está, pues, llamada á prestar grandes
servicios y puede recomendarse en casos
de raquitismo, escrófala, taberculosis y
otros estados patológicos en que la depresión de foerzas, pérdida de carnes,
extennación y palidez son caracteres
principales.

es. Doctor Descrotzilles. Médico del Hospital de Niños.

En comisión
El señor coronel Enrique Roca marcha boy á la Capital en comisión.

cha boy á la Capital en comisión.

Rís

Ya quedan pocos baletos de la risa del
Bazar de la Domha "Renador", saí es
que en eccario apresurarse á la breve
dad posible á tomar un boleto para tener opeión á cooperar á este acto filantrópico.

Conservatorio da misica
El señor Ulderico Marcelli, profesor
de violin, viola y trompa, que ha sido
contratado para el Conservatorio de Másica de la Capital, se encuentra en esta
ciodad y próxima mente emprenderá viajeá Quito.

ciudad y próximamente emprenderá via-je á Quito. Tratado El señor Ministrio de Italia Guiseppe Pirroni acusa recibo del Tratado de amistad y comercio celberado con el Ecuador, cuyos originales le fueron re-mitidos á Lima por el señor Goberna-dor de la Provincia. De regreso Sencuentra de regreso de su hacienda el señor doctor Alejo Laucano. De cemerdo El vancano. El vapor chileno "Tucapel", de la C. S. A. de V., liegará el miercoles, según su timerario, procedente de Valparaiso é intermedios, y zarpará el mismo dia para Qoso é intermedios. A su arribo de Panamá, tendrá las siguientes conex-ciones.

canama, tendra las agueutes conex0 Para San Francisco (P. M. S. C.)
10 "España (C.T. B.)
10 "Havre y Hamburgo (H. A.
11 "Mañco, Nuera Orleans y Liverpool (W. I. P., S. C.* y
Lines Harrison)
11 "Naeva Vork (P. RR. SS.
Line.)
11 "San Nazario, etc. (C.G.T.)
14 "Pjimouth, etc. (R. M. SS. C.*)
15 para ciertet
15 diario agractino, que se edita en

¡Será slerto!
Un diario argentino, que se edita en el Rosario, dá como cierta la noticia de que se firmó una alianza entre la República del Plata, el Brasil, el Paraguny y el Uruguny, la cual se extenderá poco á poco á otros Estados.

a poco a otros Estados.

Pistre en las tráses
(De La Prensa, Juenos Aires,
República Argentina).

El seño r Jaime Caleagno, oriundo de
Turin, Italia, y que también ba vivido
en Montevideo, ha venido residiendo en
la ciudad de Buenos Aires (Calle de Rivera N° 173) durante coho años. Actualmente desempeña con celo y eficiencia ci puesto de administrador de una
oficina de correos de la nación. El respetable señor Caleagno acaba de hacer
las siguientes declaraciones que merceen
ser conocidado.

Sauta Blena, así como la tubería, puendel a Sona ha pedido por conducto
de la Sona ha pedido por conducto
company, para corriena Developmente
company, para corriena de corriente
control para corriente

Firmado)—JAME CALCAGNO".

Las Pfildoras Rosañas did detor Williams, son las más populares en todos
los países donde lan sido introducidas.
Porificas y entrepeces la sanger, retablecen los nervios y curan la paralisis
parcial, baile de San Vito, nocuralgia,
remmas, meriosidad, dolor de cubera
mervioso, polipitación del ceraño, anemia y paidez, frialidad de manos y piés,
irregularidadesen las fanciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

es de las mujeres y la debuldad en am-on accos.

Son inmejorables para las enfermeda-es de los hombres causadas por, indis-reciones de la juventud, exceso de tra-ajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se endan las Pildoras Rosadas del doctor Ulianos.

bajo o estumo, etc.
Hay muy pecas boticas donde no se vendan las Elidoras Rosadas del doctor Williams.
Cunlquier perenna que tenga dificul ud en adquirirlas debe dirigires di a creta de la consultata de los pacientes donde comparalas. La misma casa cereta con un deportamento médico para a tender gratuitamente di las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

Atrapallo Una erriatara de cantro años fué atropellada hoy en la Avenida Olmedo por el mol o que arrastraba una carretta. El conductor apenas si pudo detener la bestia, por ir distrafor, sin embargo la criatura no sacó lesión de gravedad, debido á que la rueda se detuvo por una piedra.

Fallare

Peligro

Dos jóvenes que conversaban distrai-damente parados sobre la linea de ca-rros urbanos del Malecón, se vieron de improvisio á punto de ser atropellados por el carro Nº 26, esta mañana. Por ventura el bretero estuvo listo á detener la marcha, sin embargo de que ya babía advertido su paso con el pi-to.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Decreta la siguiente Ley de Aduanas

do á sus fabricantes, como debe estarlo una buena parte de la humanidad por las grandes curationes que han realizado.

Ias grandes curationes que han realizado.

Firmado)—JAIME CACCAGNO".

Las Pildoras Rosadas del doctor Williams, son las más populares en todos pales donde han sido introducidas.

Purifican y enriqueren la sangre, resta malles, las siguientes:

Accidentes de malera;

Accidentes de malera;

ialies. Accide en embase Acidos; Agua de Florida; Aguardientes en embase de madera ó un botijas;

Aguardientes en embase de madera 6
en botjas;
Aguarrás;
Alcanfor;
Alcanfor;
Alcanfor;
Alcanfor;
Brea;
Dinamita;
Eter;
Fósforos;
Feagos artificiales;
Fulminantes;
Gasolina;
Kerosine;
Petróleo;
Petróleo;
Polívero;
Salter;
Son sestancias susceptibles de descomposición ó deterioro;
Ajos;
Ajos;
Ajos;
Ajos;
Albusema;

Acettus Ajos; Albucema; Almendras en sacos; Almidón;

Attuar en sacos;
Camotes;
Clavos de olor;
Clomestibles uo preparados,
Cominos;
Confituras;
Cueros frescos;
Chancaca;
Chacalate

Chocolate; Chuno;

Chuno;
Pideos;
Frutas secas;
Frutas secas en envase de madera;
Galletas en envase de madera;
Harinas;
Huevos;
Jamones;
Legumbres frescas;
Linazas;
Manteca;

Mantèca; Menestras y granos;

Nucces; Orcjones; Papas; Pasas; Pescado salado, según su embase; Quesos; Salitre no refinado;

Salitre no refinado;
Sebo en rama;
Tamarindo;
Vainilla algarrobo;
Vinos en embases de madera;
Vinos en embases de la llegada
del buque que las condiojo; nos er econocerá la avería y merma que hubiese en
ellas y se considerarán en buen estado
para el cobro de los derechos.

X

Dareches de Muelle

Art. 167. Los derechos de Muelle se cobrarán de acuerdo con el siguiente decreto.

LA ASAMBLEA NACIONAL

thereto.

LA ASAMBLRA NACIONAL

Decreta:

Art. 1.º El Muelle pasa á ser una de las secciones de la Aduana de Guayaquil, bajo la dependencia del Administrador de club.

Art. 2.º Todo bruque pagará, por derechos de Muelle, cincuenta centaros de sucre, por cada tonelada de carga (peso de muelle, cincuenta centaros de sucre, por cada tonelada de carga (peso 60 medida) que desembarquen en el puerto de Guayaquil.

Art. 3.º En sustitución del antiguo derecho de Muelle, la Aduana cobrará un reargo de 6% sobre el valor de los derechos de importación.

Para el cobro de los derechos sobre los objetos mencionados en el Art. 52 (?) de la Ley de Aduanas, se extará à la tarifa siguiente:

1º Los comprendidos en los Nos. 2º y 3º del artículo citado, pagarán el 0% sobre el valor de los derechos de importación siempre que no estén exonerados de los derechos de importación como comprendidos en los casos de dichos simeros;

2º Los que determinan los Nos. 5º y ountisfarán el importación problem, includingos queligien sobre cubierta, facra prediction en las excepciones establecias por enclamiento, si no estuviera comprendidos en las excepciones establecias por enclamiento, si no estuviera comprendidos en las excepciones establecias por enclamiento, si no estuviera comprendidos en las caregios establecias por enclamiento, si quientes pagarán cinco centavos por pé chico; cuando (°) Ley de Aduanas vigente.

[*] Ley de Aduanas vigente.

su descarga se haga por el Muelle, y dos y medio en casu contrario; Huques armados ó en piezas y aus maquinarias respectivas; Puentes de hierro y aus útiles; Embarcaciones menores; Frutas secas;

Guano; Ferrocarriles de toda clase y sus úti-

Salitre no refinado;
Palo para arboladorra de buque,
Tendales mecánicos y rodos los demás objetos que, estando comprendidos mel Nº Se del citado Art. 52 (*),
fueren declarados libres de derechos;
4º El carbola de piedra pagrá cincuenta centavos por tonelada;
Tendales que implica de la concenta centavos por tonelada;
Comprendica de la comprendica de los que llegen aobre cobierta, fuera
de conocimiento, y fueren bibres de derechos, alonarán: bades, epias, fardos,
etc., etc.; de un pie cúbico hasta cinco,
diez centavos.
Los mismos, cuando tengan más de
cinco y hasta doce, veinte entavos.
Los mismos, cuando tengan más de
cinco y hasta doce, veinte entavos.
Los mismos, cuando tengan más de
cinco y hasta doce, veinte entavos.
Sacos, sea cual fuere su contenido, el
quintal, cinco centavos;
quierta centavos.
Sacos, sea cual fuere su contenido, el
quintal, cinco centavos;
decengan mayores dimencioses,
treinta centavos.
Sacos, sea cual fuere su contenido, el
quintal, cinco centavos;
decengar so se haya efectuado por el
Muelle, pagarán el 3% sobre el impuesto que les corresponda, de conformidad con su respectivo aforo.
7º Los efectos que se reembarquen
abonarán por derechos de Muelle, cinco entavos por cuala pic edibieo, ó die:
centavos por quintal.
Art. 4º. El consignatario ó dueño
de un cargamento pagará, por derecho
de cuadrilla, dos sucres, por cada tonelada de peso ó medila. Este impuesto
lo colarral fa cuadrilla de Atuna paa atuació el que habla el Art. 3º de
este Decreto, se deducirá un 50% que
está afectado al pago del porta de producto
del impuesto de que habla el Art. 3º de
este Decreto, se deducirá un 50% que
está afectado al pago del porta de producto
del impuesto de que habla el Art. 3º de
este Decreto, se deducirá un 50% que
está afectado al pago del porta de producto
del impuesto de que habla el Art. 3º de
este Decreto, se deducirá un 50% que
está afectado al pago del porta de producto
de le impuesto de que habla el Art. 3º de
este Decreto, se deducirá un 50% que
está afectado al pago del

lle.
Art. 8°. El Poder Ejecutivo regla-mentará, como mejor convenga á los intereses fiscales, el servicio del Muelle.

Dereches de Patente

interesse fiscales, el servicio del Muelle.

XI

Direchtes de Pateira

Art. 168. Los buques nacionales ó que se nacionales of apeace de la composição de patente, en los términos siguientes:

Midiendo de 10 à 20 toncladas \$ 1 id. 21 ' 50 ' 2 id. 6 ' 61 ' 100 ' 5 id. 7 id. 101 ' 200 ' 10 id. 20 id. 201 ' 300 ' 10 id. 201 ' 300 ' 10 id. 201 ' 300 ' 301 '

[*] Ley de Aduanas vigente,

El Guarda-almacenes presentará al depacho del Vieta, para su reconocimiento, los bultus mencionados, com preferencia á cualquier otro. El Vista nos reconocerá y anotará en el mismi odocumento el peso, contenido, cantidades, clases y aforos á que pertenecieren las merenderias despuehadas. Reconocidas que sean éstas, el Guarda-almacenes, mes las entregará al interesado, previo-recibo, salvo el caso de retención orderada a por el Colector.

Pasadas 48 horns de notificado un consignatario, ó de estar el aviso fijado en la oficina del Guarda almacenes, y no habiéndose presentado nadie à pedir el despacha, el Administrador ordenará que sean reconocidos los bultos, inventariados y sellados, y que se tengan di disposición de quien los reclamare, con justo titulo, dentro del término de sei dias. La demora en presentar el pedido de capsa averiada, el solicitante no cumpliere con la obligación de puedido de capsa averiada, el solicitante no cumpliere con la obligación de presentar el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término de sido el controlado en la multa de \$5.6 à \$2.5.

En caso que despos de desponchado un consignatar el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término de sentre el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término de sentre el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término de sentre el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término de sentre el manifiesto por el torde de desponchado (es por el torde de desponchado (es por el torde de hordo). Art. 173. La carga que se conduzca de fiordo, quien cerrardo de en de precautelar los intereses del bordo al Muelle, deberá ser terjado de el manifiesto por el torde de hordo al Muelle, deberá ser terjado de correspondiente en el término de ser desponchado (es bordo). Art. 174. Eximese de presentar el so ordo y la factura, 4 los armadores y arraguere de boltos de balasse, charga de trade de la colación (es trades).

XII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 171, La duración de las paten-tes de baque será de dos años, Enajera-do el buque ó la embarcación, sirve la patente mientras no se venzan los dos años.

Art. 172. Es permitida la importa-Art. 172. Es permitida la importa-ción de efectos por el correo, siempre que se limite el peso, volumen y conteni-do de cada paquete, al límite y disposi-ciones fijadas por la Convención Postal 2000 and an anni and an anni and an anni

Esa Tos Que No Se Quita

Ya ha usado Ud. toda clase de remedios para la tos. pero en vano: está bastante arraiga= da. Tal vez se va= ya con el tiempo, pero lo más probable es que tras ella venga la grippe, la pulmonía ó una grave dolencia de la garganta. Necesita Ud. algo que le dé fuerzas y le reconstituya el organismo.

LA EMULSION DE SCOTT

produce este resultado canndo todo lo demás fracasa. ¿ Quien lo duda ? Nutre, fortifica, reconstituye y da salud y fuerza al cuerpo, no sólo para sacudir esa tos tenaz, sino para robustecer y resguardar el sistema contra los ataques futuros. Si está Ud. exhausto y demacrado, es indudable que debe Ud. fortificarse y nutrirse con esa medicina-ali-

Esfase la legiuma de Scott con el en-cellase la legiuma de Scott con el en-volurio completo en que apareco la con-traseña del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

à bordo.

Art. 174. Eximese de presentar el sobordo y la factura, à los armadores y
cargadores de bultos de balsds, chatas
y otras embarcaciones menores procedentes de Tumbes, Sechura, y otros
puertos de la costa Norte del Perú, siempre que no couduscau mercaderías manufacturadas.

Art. 175. Las mercaderías que lleguen à los puertos de la República sin lo
factura Consular, quedarán retenidas en
los almacenes hasta que se reciba ésta, pero presentado el manificato purmenor y pedido el despacho, serán entregadas à los introductores, previa
apertura y reconocimiento de todos los
bultos, bajo fianza à astisfacción del
Administrador, con la que sean asegu
rados los impuestos y recargo legales,
caso de que, al recibi e la factura ó su
copin no hubiere conformidad.

Art. 176. Las facturas de mercaderías pedidas por el Gobierno ó dirigidas
á él, y los paquates ó fardos postales,
están exentos de los derechos de certificación asigmados à los Cónsules.

Art. 177. Se autoriza al Poder Ejeentivo para que, caso de presentarse-

cación asignados á los Cónsules.

Art. 177. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, caso de presentarse dudas que puedan dar logar á interpretaciones y traigan por consecuencia perturbación y traigan por consecuencia perturbación en las operaciones de Aduama, las resuelva oído el dictamen del Consejo de Estado.

Art. 178. Cuando un comerciante no pudiere manifestar por menor sus mercaderías, por falta de factura y no saber el contenido de los bultos, podrá pedir al Administrador, dentro del término de seis días hábilos después de la llegada del buque, que el Interventor y un Vista formen la factura de ellos, mediante el pago de cinco ó cien sucres; cuota que señalará el Administrador, según el trabajo que causare el despa-Gante e Josepha Carta de Administrador, según el trabajo que causarcel despa-cho, según su importancia, y que acom-pañará á la solicitud. El Administra-dor hará despachar éstos así factura-dos, con un Vista distinto del que vecifi-

Art. 179. Al comercio se exigirán to-das las formalidades que sean necesa-rias en los documentos de importación y exportación para precautelar los inte-reses del Pisen.

l ns facturas consulares que se remi-tan al Ministerio respectivo, deberán ser envindas mensualmente al Tribunal de Cuentas, donde se formárá el proto-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS misfosiciones transitronias Art. 180. Autorizase al Bjecutivo para que, de acuerdo con el Consejo de Estado, pueda animentar hista oucineventa por centro más, subre la actual tarifa, los derechos de importación, respecto á los productos autariaes ó magunfacturados del país que, sin tener tratados de comercio con el Benndor, aplica re la turilar máxima á los productos la turiles ó manufacturados de la República.

Art. 181. Autorizase al Poder Ejecutivo para que oueda rebaira los derechos de la República.

tivo para que pueda rebajar los dere chos de Aduana con que se graven á los artículos procedentes de España y Chi-le, siempre que haya reciprocidad de artículos procedentes de España y Chi-le, siempre que haya reciprocitad de parte de estos dos países para con los artículos nacionales. Esta rebaja se efectuará previo acuerdo del Consejo de Estado y de ello se dará cuenta en la próxima Legislatura.

Art. 182. Facúltase al Poder Ejecu-tivo para que de acuerdo con el Consejo de Estado, pueda redueir los derechos de importación del azdear, fideos y ha-rinas, caso de que llegaren á ser materia de monepolio ó abaso por parte de los industriales del país.

Art. 183. Quedan derogadas todas las leyes y decretos que se opongan á la presente.

presente. Art. 184. Esta ley comenzará á regir desde el 1º de Enero de 1901. Dado en Quito, Capital de la Repúbli-ca á treinta y uno de Octubre de mil no

El Presidente de la Camara del Se-nado, Manuel B. Cueva. El Presidente de la Camara de Dipu-tados, Leonidas Plaza G.

El Secretario de la Camara del Sena-

do, Luis N. Dillon. El Secretario de la Cámara de Diputa-dos, Manuel E. Rengel.

Palacio Nacional en Quito, a siete de Noviembre de mil novecientos.

Ejecûtese, ELOY ALFARO. El Ministro de Hacienda, Tomás Ga-

Es copin.-El Subsecretario acciden-tal, R. M. Sánchez.

AVISOS DEL DIA

Urgente

SE VENDE.-Una prensa Liberty con

OH GRANDE REMEDIO! Especifico de Clark

Para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorrea Impotencia, decaimiento prematuro, Enfermedades de la Vegiga 6 de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

Vigorizador de la vida

ESTE ESPECIFICO curará am cuando hayan fallado todos los demás Remedios y es el único medicamento que cura todos los casos como faita de virilidad y calerno dades en los órganos genitades: obra somo calmante y devereire protatados mo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica facras y vigor, revive las fauciones orgánicas y entosa especialmente el sistema uncrisos, dissuiruriendo gardadimente y creamdo por último la creitación general que suele acompañar á estos casos. Se hallarde de ventua en todas las Broguerias y Botiosa del mundo.

Depósito:-Clark's Specífic.

Nbre, 17 1 año 36

140 East, 30 Street, Nueva York, E. U. A.

Sorprendentes curaciones

Sorprendentes curaciones
Lisi MACO PALALION.
Hago salve a pública par me
encuentro ca esta simpática poblicado, dir.
de les abierto ni consutronos, para dedicarma como lo he becho con admirable étito, a fas caraciones de las SIPILIS y de toto, a fas caraciones de las SIPILIS y de tocaraciones de las SIPILIS y de toto, a fas caraciones de las SIPILIS y de tocaraciones de las SIPILIS y de tocaraciones de las SIPILIS y de toque con el secreto marvailloso que poseo he
carado á muitro de personas de todas clacarado á muitro de personas de todas clacarado á muitro de personas de todas clacarado fa muitro de personas que padezan de las entrenedades siguientes, en un
térmico que no baje de
caraciones paraciones, Clorosis,
Anemia, Colores públicos, Raquitismo, Esfermedades de las mujeres, (males de cirtura), Reematismo, Cota, Mal vendro dafectoices mercurales y sifiliticas, como;
adectoices mercurales, y sifiliticas, como;
adectoices mercurales, y sifiliticas, como;
adectoices mercurales, y sifiliticas, como;
as dela piel, como tumores, empises y
crupción berpética, indamación de has articalaciones y dolores de los hacesos, etc. etc.
Licuso públicas certificados de personas
curaciones, es corprendente, iendo el eapecifica que confecciono y empleo, de austan
cias vegralas, inocentes, de buen sabor y en
extremo bestéricas.

Pasar á los domicilios que se me desigene.
La medicina y de 2 à 6 de la tarde simolo
gratis las consultas à los pobres, quienes
solo pagarán las medicinas.

Pasar á los domicilios que se me desigene.
La medicina y el consultorio de 6 à 9 de
la maßana y el 2 à 6 de la tarde simolo
gratis las consultorio que se me desigene.
La medicina se despecha de dome la pidan
Culle de la Caridad, intersección. Colón y
Surre, casa en construcción, figure en el
candro.
Color de consultorio de 6 de 1000.—1 m

Alejandro Romo Leroux

ABOGADO.
Tiene el honor de ofrecer susservicios pro

ferionale.

Cuenta con agentes de garantizada bonraGer y actividad.

Se encarga de hacer por cuenta propia los
gastos judiciales, según las condiciones de
la defensa encomendada.

V debrande gratis à los pobres.

Na estudio y domicilio: "Clemente Bahén"
entre "Chimborrao" y "Escobedo", casa
del selor Antonio Nicto, catresuelos. Te

CARTA EXPLICADA

DEL DR. GONZÁLES SUÁREZ. Se vende en esta imprenta 4 50 centa-

Guayaquil, Octubre 26 de 1900 .- 1 m.



Institución humanitaria

UNIVERSAL VITALINE Co.

ANEMIA

1 Qué palido y descolordo le encentro é

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y. blanca la parte inferior de les

1. Tiese y entre y la fadest demos
1. Tiese y estar que reduriento à cuales
1. Tiese y entre y les y la parte y la fadest de la

1. Tiese y estar que recurriento à cuales
2. Tiese y entre y la fadest demos
1. Tiese y



Granulos Dosimétricos del D' BURGGRAEVE SEDLITZ granka BURGGRAEVE—NUMA CHANTE AUD Para estar cierto de tener los verdaderos BAIMULOS y el SEDUIZ del D' BURGGRAEVE, es menestar exigir sobre todo (raseo ò caja el retrato del Doctor y el sello de garantia al lado.



AOUECA CURADA





Curación segura del ESTRENIMIENTO por la CASCARINE LEPRINCE

Estralimento tenez, Atonia del intestino,
Almarranas, Validos, Mauseas, Enfermedades del
Miguzo, Enharrar de Estomago, Dollores de Cabera,
Estralimiento bansis la Frenez y la Lactancia.
Deposito cameral; 28., rue Singor, PARISEnine GRATIS un dilla Milita del men anni un del menti

PAPEL FAYARD Y BLAYN



ARABE FENICADO

DEL D'DECLAT

Tes, Berfindos, Catarro,
Broaquits, Tilss, Pertisis, etc.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES YANNACIAS

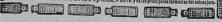
PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA TO DEFRESNE

PRANACÍPHICO DE P. CLARE, PROVIDENDA DE LOS ROSTRIALES DE PARIS

mercantina, admitidas no incapitalme de Paris, es el mas poderoco digestivo que
con Passoe la propiedad de de digerir y nacervalme, admitidad de la comparcia de la comparcia

PANCREATINA DEFRESNE en fraquitor, 3 à 4 cucharitas de privas despos. de

Cass DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, yez las principales farmatias del estras jer





En loute BOOCHARD, softee de hypien y fen rirmedate at les mines and les and l

El Gran Descubrimiento del Siglo

ES EL ELIXIR GODINEAU único remedio

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA.

dalstración del ELÍXIR GODINEA en PARIS, 7, rue Saint-Lazare, FOLLETO GRATUITO REMITIDO 7 ... NOO A QUIEN LO PIDA.

En GUAYAQUIL : 3, PAYESE 7 en 1 principales Pharmacias.

Vicente Gonzales Bazo.

(ANTES GONZALES Y RIVAS) -GUAYAQUIL.-

OFICINA: Calle Pichincha, [casa de Dn. Aurelio Aspia

CABLE—"ZALES."

CORREO—Casilla 4.

Compra y Venta de Acciones. Cédulas y toda clase de Valores

l'ompra y venta de Fincas Urbanas y rásticas.

Hipotecas—Préstamos—Documentos—Despachos de Aduana—Embarquas—

guros de Vida y Contra Incendios—Arreglo de títulos de propiedad—Bala

ca—Informes comerciales.

Sección especial para el despacho de Aduana y para el interior.

Atención especial á los Agentes Viaieros

REVOLUCION

EN MEDICINA

a todas las noticias relativas à es stema con el cual se puede cur no a si propio y a los demás. Este libro está à la venta en lastiluto Electro-Homeopático DE GINEBRA (SUIZA) ó en el depósito siguiente :



LOMBRIZSOLITARIA Farmicavitics, Libertanto y Premia:
69100 REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE
Dancelos en locas las principales Farm



i Fatigado Rendido!

La del DR. AYER

Imp, de "El Tiempo"